

RADICADO: 66001310500420220006301 DEMANDANTE: OMAIRA VELÁSQUEZ CASAS

DEMANDADO: COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido por la Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- a través del gestor documental Best Doc el 17-01-2024.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- 1. 01PrimeraInstancia con 1 elemento.
- 2. 02SegundaInstancia con 1 elemento.
- 3. 03RecursosExtraordinarios con 1 elemento.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkuWDD mQSe5LjfOxij9rdxMBoAl6mtOyqp7_H7cJr7pUgQ?e=Mb2ZnW

Pereira, 19-01-2024

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20) **DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ**Secretario Sala Laboral

Magistrada: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA Pereira, 22-01-2024

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 06-12-2023, **CASÓ** la sentencia proferida el 30-11-2022.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen para lo de su competencia

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19e3ebdfbcdc82d370926f7c835cf5e62b7ac38a339817de2b733e06c1961a9f

Documento generado en 22/01/2024 07:48:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica